



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Especialidad: 590017 EDUCACIÓN FÍSICA

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021).
- Las pulseras de control de la actividad física y relojes deportivos quedan, igualmente, prohibidos.
- Los aspirantes accederán al lugar donde se realicen las pruebas provistos del documento que acredite su identidad. Así, será válido, además del DNI o pasaporte, el permiso de conducir.
- Acceda a la sede con el material mínimo indispensable (documento de identidad, declaración responsable COVID-19 y bolígrafos (exclusivamente de color azul)). No está permitido prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material. Si necesitase un bolso o mochila, éste permanecerá cerrado en su espacio auxiliar o junto a su mesa y en su interior no podrá llevar ninguno de los soportes electrónicos mencionados anteriormente.
- No se permite la ingesta de alimentos o bebidas (excepto agua en botella de plástico transparente) en el interior de la sede donde se esté realizando la prueba salvo causas justificadas de las que deberá tener constancia el tribunal.
- La duración de la parte práctica de la primera prueba será de dos horas.
- Se utilizará un bolígrafo de tinta azul indeleble. No se permite el uso de correctores de escritura. Para eliminar una parte del texto se pondrá entre paréntesis y se tachará con una línea horizontal).
- Se considerarán marcas en el examen: subrayar, remarcar, escribir palabras o frases completas en mayúscula, poner fecha, firmar el ejercicio, numerar las páginas y aquellas que el tribunal considere que no garantice el anonimato en la



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

corrección del mismo. No se permite la realización de esquemas y mapas conceptuales y notas a pié de página.

- Para abandonar el lugar donde se esté realizando la prueba, el aspirante levantará la mano, un miembro del tribunal se acercará y grapará, si es el caso, él o los folios extra, previamente sellados, que haya solicitado. En el caso de utilizar folios como borrador se solicitará al aspirante que los destruya antes de abandonar su sitio. Antes de entregar el cuadernillo es muy importante comprobar que la cabecera se ha cumplimentado correctamente.
- Los aspirantes no podrán abandonar el lugar donde se esté realizando la prueba hasta pasados, al menos, 15 minutos desde el inicio de la prueba.
- Si un aspirante necesita abandonar el aula, por causa justificada, será acompañado por un miembro del tribunal.
- La hora de finalización de la prueba será la misma para todos exceptos para aquellos aspirantes a los que se les haya autorizado una adaptación de tiempo.
- Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo. No se permiten cartulinas, papel plastificado.